

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA
APOYAR EL PROGRAMA DE GÉNERO Y DESARROLLO DE
AECID EN HONDURAS CON DESTINO A LA OFICINA
TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE HONDURAS DE LA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO (AECID)**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.

En el marco del acta de la VIII COMISIÓN MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACIÓN celebrada el 16 de noviembre de 2020 y del NUEVO MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS (MAP) ENTRE ESPAÑA Y HONDURAS 2020-2023, se amplía el número de resultados de desarrollo, apareciendo un nuevo sector vehiculado en el RD2: Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos, con una vida libre de violencias. Dada la importancia del enfoque y trabajo en género en la cooperación española, que se observa en la cantidad de proyectos en marcha en el mismo, se requiere personal técnico especializado para garantizar una correcta planificación, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia de la cooperación española en el sector.

AECID ha tenido en el pasado un peso muy importante en el trabajo sobre género y desarrollo en Honduras. Con la llamada a la concentración sectorial, en Honduras, como en otros países, este sector se ha diluido, perdiendo su peso original. En 2020 durante el proceso de elaboración del MAP se decide retomar este ámbito de trabajo a nivel sectorial y fortalecer el enfoque transversal del mismo. Esto coincide con el lanzamiento del compromiso de implementar una política exterior feminista y la puesta en marcha de la elaboración del primer plan de igualdad de la AECID, entre otros procesos.

Considerando lo anterior, se estima necesaria la contratación de una Asistencia Técnica especializada para realizar diversas tareas de diagnóstico, interlocución, identificación de oportunidades de cooperación y seguimiento de los proyectos en curso.

El **objetivo general** de la consultoría es, en estrecha coordinación con la responsable de programa del sector, diseñar el programa de género de AECID en Honduras, así como las herramientas para su correcto seguimiento y sistematización.

Como **objetivos específicos**:

1. **Elaborar un diagnóstico sobre la situación de género en Honduras (atendiendo como población meta mujeres, niñas y personas LGTBI) e identificar las áreas en las que la Cooperación Española tiene más presencia y capacidad de incidencia**

R1.1 Sistematizar las acciones de la Cooperación Española (AECID y otros aportes españoles) en GED en Honduras

R1.2 Sistematización de la normativa nacional, regional e internacional principal (atención especial: VBG, casas refugio, trabajo doméstico, DDSSRR)

R1.3 Definición de indicadores a seguir, basándose en indicadores nacionales e internacionales preexistentes y el diálogo con los actores de la CE líderes en el sector

R1.4 Mapeo de actores (CE, Estado, OSC, OMUDES, OOII)

2. Elaborar un documento sectorial que guíe la acción de la AECID en Honduras para los próximos 5 años

R2.1 Ficha sectorial elaborada

R2.2 Seguimiento de la ficha sectorial y aporte en informes y notas generales y sectoriales

3. Dar acompañamiento a los proyectos del sector en curso e identificar nuevas oportunidades de cooperación

R3.1 Asistencia a reuniones, comités de seguimiento, revisión de informes técnicos

R3.2 Identificar nuevas oportunidades de cooperación (al menos 4) y participar en su formulación

4. Otras funciones de acompañamiento al sector

R4.1 Participación en reuniones, elaboración de notas e informes, otras

2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

2.1. Lugar de realización del servicio

Oficina Técnica de Cooperación de AECID en Honduras, con la posibilidad de algunos días de teletrabajo.

2.2 Duración de la Contratación y fecha de inicio

La contratación de la presente consultoría tendrá una duración de 11 meses desde el día en el que se firme el contrato.

El horario de la prestación del servicio estará sujeto al horario laboral y las necesidades de la AECID.

2.3. Monto y productos que componen la prestación

2.3.1. El precio total acordado para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en: Diecisiete mil seiscientos dólares. Este precio tiene carácter global, y comprende los siguientes conceptos:

a. La consultoría tendrá una duración total de 11 meses. El monto del servicio será pagado conforme a los siguientes criterios y calendario:

b. Productos	Plazo previsto para entrega 2021-2022	Monto
Producto 1: Elaborar un diagnóstico sobre la situación de género en Honduras (atendiendo como población meta mujeres, niñas y personas LGTBI) e identificar las áreas en las que la	1 mes tras la firma de contrato	1,750.00 \$US

Cooperación Española tiene más presencia y capacidad de incidencia		
Producto 2: Documento sectorial 5 años	2 meses tras la fecha de firma del contrato	2,000.00 \$US
Producto 3: Acompañamiento a los proyectos del sector en curso e identificar nuevas oportunidades de cooperación hasta final del contrato:		
Producto <u>3.1 Formulación de proyectos</u>	3 meses tras la fecha de firma del contrato	2,250.00 \$US
Producto 3.2: <u>Identificación de proyectos</u>	5 meses tras la fecha de firma del contrato	1,700.00 \$US
Producto 3.3: <u>Seguimiento de proyectos</u> Producto 4: Otras funciones de acompañamiento al sector hasta el final del contrato	Mes 6 tras la fecha de firma del contrato	1,700.00 \$US
	Mes 7 tras la fecha de firma del contrato	1,700.00 \$US
	Mes 8 tras la fecha de firma del contrato	1,700.00 \$US
	Mes 9 tras la fecha de firma del contrato	1,700.00 \$US
Producto 5: Informe final	11 meses Hasta fin de contrato A fin de contrato	2,000.00 \$US

**Las fechas se detallarán en función del inicio de la consultoría.*

- o Precio de la prestación para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en: Dieciséis mil quinientos dólares con 00/100, importe que incluye los impuestos, tasas, gravámenes o exacciones de todo tipo, ya sean locales o estatales, a excepción del I.V.A, que resulten aplicables a la anterior.
 - o Los pagos se realizarán en dólares, a la cuenta proporcionada por el consultor, se abonarán base a la entrega de productos, previa entrega de conformidad de los trabajos objeto del contrato. Para hacer efectivo el pago será imprescindible que el Contratista presente la correspondiente factura.
- c. Una bolsa de viaje por 1,100 dólares en total, para desplazamientos requeridos por la OTC, que se abonaran por resarcimiento de viaje contra factura conforme a los límites máximos del grupo III de Normas de viaje de esta OTC.

2.3.2. Definición detallada de los productos que componen la prestación

1. Diagnóstico sobre la situación de género en Honduras (atendiendo como población meta mujeres, niñas y personas LGTBI): en el mismo debe identificarse las áreas en las que la Cooperación Española tiene más presencia y capacidad de incidencia

Este diagnóstico sobre el contexto hondureño y el trabajo de AECID honduras en el tema debe ser el documento base para la toma de decisiones sobre los proyectos con los que alimentar el programa. Este documento debe ser, igualmente, una base actualizable para el seguimiento del contexto.

Subproductos que debe contener el diagnóstico en anexos:

- 1.1 Sistematización de las acciones de la Cooperación Española (AECID y otros aportes españoles) en GED en Honduras (a decidir periodo)
- 1.2 Sistematización de la normativa nacional, regional e internacional principal (atención especial: VBG, casas refugio, trabajo doméstico, DDSSRR).
- 1.3 Batería de indicadores a seguir, basándose en indicadores nacionales e internacionales preexistentes y el diálogo con los actores de la CE líderes en el sector
- 1.4 Mapeo de actores (CE, Estado, OSC, OMUDES, OOII)

2. Documento sectorial: programa sectorial a 5 años y sistema de seguimiento del mismo

Este documento debe apegarse al MAP en curso y servir, igualmente, como base al próximo. Por ello, debe ser un documento actualizable y con herramientas de seguimiento operativo.

3. Acompañamiento a los proyectos del sector en curso e identificar nuevas oportunidades de cooperación

Se trata de la identificación, acompañamiento a la formulación y seguimiento de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo bajo la temática de género.

4. Otras funciones de acompañamiento al sector hasta el final del contrato

Durante toda la asistencia, pero con más énfasis en las actividades de consultoría realizadas durante 2022, se requerirá que el o la experta participe en reuniones, redacte notas internas, así como otras necesidades del sector.

2.4. Requerimientos técnicos mínimos a aportar por el servicio para el desarrollo de la prestación

Para el desarrollo de esta consultoría es necesario contar con una persona profesional que cumpla y acredite la siguiente experiencia:

Perfil del Experto o Experta

Profesional con grado universitario, con fuerte formación y experiencia en trabajo en género y desarrollo.

Preparación y calificaciones:

- Título de maestría en Género, carreras afines o experiencia profesional equivalente.
- Dominio del idioma castellano (hablado, escrito y leído), deseable también el dominio del idioma inglés
- Experiencia en el sector público, organizaciones de la sociedad civil y/o organismos internacionales

Experiencia específica en:

- Al menos 5 años de experiencia probada en trabajo en género en Honduras y/o Centroamérica.
- Alta capacidad de análisis.
- Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos.
- Capacidad de transmisión de conocimientos y dominio del enfoque de fortalecimiento de capacidades.

2.5. Coordinación, supervisión del servicio y visibilidad de los productos

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y la aprobación de los productos le corresponde a la AECID. La AECID ejercerá esta supervisión a través de su equipo técnico y administrativo desde la Oficina Técnica de Cooperación de la Cooperación Española.

En términos operativos, la consultoría contratada realizará el proceso de trabajo bajo la supervisión permanente de la responsable del programa de género en AECID. Todos los productos que se presenten deberán cumplir con el proceso de visibilidad establecido por la AECID.

La consultoría contratada será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización de los servicios y luego de la finalización de esta, la cual solo podrá ser referida con autorización de la AECID.

2.6. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de los productos es de la AECID.

2.7. Sobre los medios humanos y técnicos de la consultoría

La organización de los medios propios del consultor/a en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad del adjudicatario, sin perjuicio de las prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector de España atribuye a las entidades contratantes.

2.8. Sobre la prestación de la empresa adjudicataria

La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificase, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.

Por la Asistencia Técnica

Por la AECID:

Fdo.:

Fdo.: